

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 8

## INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01 Y Final - 2026

**PARA:** Delegado de la Contratación

**FECHA:** Junio 03 de 2026

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

**CONTRATO/CONVENIO N°** ENV-10-32-1210-26

**FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:** 16 de Abril de 2026

**CONTRATISTA/ASOCIADO:** SUMINFER S.A.S

**IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:** 900.650.888-6

**OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:** Adquisición de candados para campaña preventiva contra el hurto de motocicletas para la seguridad en el Municipio de Envigado.

**VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:** \$ 33.906.000

**VALOR ADICIÓN:** N/A

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:** \$ 33.906.000

**FECHA DE ADICIÓN:** N/A

**FECHA DE INICIO<sup>1</sup>:** 28 de Abril de 2026 (Especificar cuando sea urgencia manifiesta)

**PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO<sup>2</sup>:** El presente contrato tendrá un término de duración de 60 (Días), contado desde la suscripción de la firma del acta de inicio.

<sup>1</sup> Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

<sup>2</sup> Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 8

## 2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

### 2.1 Período de supervisión<sup>3</sup> (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo comprendido entre el 28 de Abril de 2026 al 28 de Junio de 2026.

### 2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

### 2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES:	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El contratista cumplió con lo pactado en el objeto contractual.
2. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	El contratista entrego las cantidades acordadas según lo establecido en las fichas técnicas.
3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista	El contratista cumplió con las especificaciones generales dada en los pliegos de condiciones del proceso contractual.
4. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	El contratista acato las instrucciones impartidas por parte de esta supervisión.

<sup>3</sup> En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.



5. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	El contratista cumple según lo establecido por la documentación aportada del revisor Fiscal.
6. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	El contratista presentó la factura de acuerdo a las directrices dadas en esta supervisión con base a la forma de pago del mismo. FE 22375
7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	El contratista informo oportunamente las dudas o situaciones presentadas para la ejecución del contrato.
8. Asistir a las reuniones acordadas	Se mantuvo comunicación constante vía telefónica con el señor Oscar Ruiz de la empresa SUMINFER S.A.S, y esta supervisión
9. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	El contratista atendió las recomendaciones dadas
10. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	No se cedió en ningún momento el contrato.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se presentaron irregularidades en el proceso.
12. Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de Garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	El contratista cumplió con las garantías exigidas para el libre desarrollo del objeto contractual.
13. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	No requerida para el proceso contractual.
14. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	No requerida para el proceso contractual.
15. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto	No requerida para el proceso contractual



1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	
16. Para los procesos de Compra Venta o suministro de bienes, El CONTRATISTA se compromete a presentar en su factura o cuenta de cobro, el detalle de los elementos entregados, donde se identifique todos aquellos elementos que individualicen el bien, como por ejemplo: la Marca, Serie, Referencia, Especificaciones Técnicas y Cantidad, valor unitario discriminando IVA (si aplica).	El contratista presento la factura de venta con los detalles de los bienes adquiridos. FVE 22375
17. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	No requerida

<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b>	<b>DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME</b>
1. El contratista deberá entregar los candados - alarma en el lugar determinado por el Municipio de Envigado y recibidos a entera satisfacción por el supervisor del contrato.	Los candados se verificaron y son nuevos y cumplen con la ficha técnica.
2. Garantizar las características, calidad y cantidad de los insumos objeto de la contratación, acorde a las especificaciones técnicas indicadas por el Municipio de Envigado.	El contratista garantizo las características de calidad y cantidad según lo plasmado en la ficha técnica.
3. El oferente que resulte adjudicatario entregará los candados – alarma de acuerdo a la ficha técnica y las garantías establecidas. En caso de devolución de algunos candados por defecto, estos deberán ser reemplazados en un término de 15 días.	El contratista garantizo la buena calidad de los candados y se recibieron en su totalidad de acuerdo a las especificaciones técnicas.
4. El CONTRATISTA se compromete y obliga frente al Municipio de Envigado a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el Contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de del contrato.	El mantuvo indemne la entidad estatal de cualquier tipo de reclamación.
5. Hacer entrega al supervisor del contrato en formatos PDF y en español, los manuales de operación y de garantía, en forma digital y/o impreso, en español.	El contratista entregó el informe de gestión y las garantías de los candados.
6 El contratista es el responsable de coordinar y preparar todos los elementos para el transporte, de	Los candados se recibieron en las instalaciones de la sala C4 Carrera 43 No. 38 A sur 50.



tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo el único responsable por los daños o pérdida, debidos a una preparación inadecuada.	
7. El contratista deberá realizar los cambios a los elementos en cuanto a imperfecciones en caso tal de que se requiera en un término no superior a 2 días calendario.	No se realizaron cambios.
8. Responder y reparar por cualquier daño que ocurra en el sitio de entrega señalado por la entidad, Por causas imputables al contratista o a cualquiera de sus empleados en un término no superior a 2 días calendario.	No fue requerida.
9. Remplazar sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación dentro de los 2 días calendario siguientes a la evidencia de la falla o reporte de anomalía.	No fue requerida.
<b>OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	Se veló por el correcto cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual
2. Recibir de parte DEL CONTRATISTA las cuentas de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Se recibió la factura de venta acorde a las obligaciones y productos adquiridos
3. Prestar al CONTRATISTA la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	Se mantuvo total disposición para el desarrollo del contrato.
4. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta recepción de los productos.	Se ejerció la supervisión de manera correcta.
5. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor.	Se atendió oportunamente las solicitudes del contratista
6. Suministrar oportunamente a través del supervisor todos los documentos e información que requiera el Contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Se entregaron todos los documentos e información requerida al contratista
7. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través del supervisor.	Se realizó control contable, financiero, legal y administrativo a la ejecución del contrato
8. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.	Se recibió a entera satisfacción los bienes adquiridos
9. Efectuar los pagos correspondientes dentro del término previsto en el contrato.	Se radico la factura en el tiempo establecido
10. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales.	El contratista aporto los certificados del revisor fiscal certificando estar a paz y salvo por los conceptos.

**2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):**

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando

 Alcaldía Municipal de Envigado	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 6 de 8

cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

<b>Obligado a Presentar Seguridad Social</b>	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
<b>PERSONA NATURAL</b>		<b>PERSONA JURIDICA<sup>4</sup></b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
Planilla número		Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización		Certificado de Revisor Fiscal		<b>X</b>	
Fecha de pago		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X	
Valor base de cotización		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		X	
Salud		Período de Cotización		junio	
Pensión		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			
ARL tipo de riesgo	<b>XX</b>	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)					

## 2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$29.720.250
2	Glosa <sup>5</sup> (+)(-)	\$
<b>Valor Total a Pagar</b>		<b>\$29.720.250</b>

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
<b>Valor total del contrato/convenio</b>	---	<b>\$33.906.000</b>	---	---
Pago 001- Y FINAL 2026	<b>FVE 22375</b>	\$29.720.250	87.65%	
<b>Valor total actas de pago</b>		<b>\$29.720.250</b>	87.65%	---
<b>Valor por ejecutar del contrato/convenio</b>		<b>\$4.185.750</b>	<b>12.35%</b>	---

## 2.6 Otros seguimientos Administrativos:

<sup>4</sup> Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

<sup>5</sup> Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

 Alcaldía Municipal de Envigado	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 7 de 8

- Las garantías contractuales **siguen aún vigentes, sin novedad alguna**
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de la seguridad Social aplicados en cada pago al contratista/asociado.

## 2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado **no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.**
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.

## 2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones<sup>6</sup>:

**Nota.** Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

## 2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables<sup>7</sup>

**Nota.** Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

## 2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: NO

2.10.2 Recibido a satisfacción: SI

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

## 3 Documentos anexos:

**Nota:** Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

<sup>6</sup> Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

<sup>7</sup> Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 8 de 8

- Factura o cuenta de cobro Pago 01 y Final - 2026
- Certificados antecedentes
- Planilla de seguridad Social Parafiscales

### FIRMA

---

Brayhan Garro Castaño  
Técnico Operativo  
Secretaría de Seguridad